



R-DNAT-2023-1285

Salta, 07 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.735/2022

VISTA:

La resolución DNAT-2022-1288, emitida en fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis que desarrolla la estudiante Clara Mariela Farfán – LU: 414.454 – DNI: 37.100.937, de la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, obra presentación realizada por la estudiante con el aval de la directora y codirectora, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de tesis aduciendo motivos académicos y personales.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 29, informa que el marco normativo de la presente corresponde a la resolución CDNAT-2010-0033, artículo 5) inc. b).

La Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 29vta, aconsejan otorgar una prórroga de seis meses para que la estudiante defienda su trabajo de tesis.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

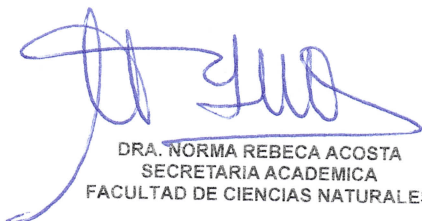
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

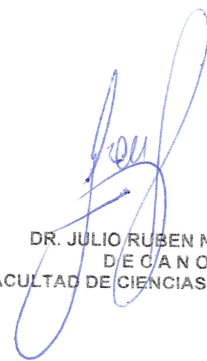
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día diez de marzo de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Clara Mariela Farfán – LU: 414.454 – DNI: 37.100.937, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: "Aislamiento, identificación y cultivo de una cepa nativa de hongo lignocelulósico y su utilización en el tratamiento de desechos agroindustriales de producción regional".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES